

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 3 de fecha 31 de Marzo de
2013 Administración 2012-2015

Acta No. 11.

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Instalación legal de la sesión Extraordinaria
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.
- 6.- Autorización del pleno para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, el Presidente y Síndico Municipal, celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra Construcción de Auditorio Municipal tercera etapa, por medio del Programa FONDEREG 2013, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.
- 7.- Se solicita la autorización para ratificar el compromiso con la Congregación Mariana Trinitaria, para la donación de 30 toneladas de cemento para este Municipio de Mascota, Jalisco, y así mismo acordar en que obras será utilizado este material en donación.
- 8.- Se solicita la autorización al cuerpo edilicio para que el Presidente, Secretario General, Síndico, Encargado de Hacienda, Director de Catastro y Director de Obras Públicas, suscriban CONVENIO PARA REALIZACIÓN DE OBRAS, CRÉDITOS FISCALES Y ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS FALTANTES, con la Asociación vecinal del Fraccionamiento “Colonia de Guadalupe”.
- 9.- Autorización al cuerpo edilicio para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; el Presidente, Síndico y Secretario General, puedan suscribir o celebrar cualquier clase de convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- 10.- Clausura.

PRIMER PUNTO: En el presente punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal solicita al C. LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PACHECO, que en su carácter de Secretario General procediera a nombrar lista, en uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento nombra lista de asistencia, constatando la presencia de ING. MIGUEL CASTILLÓN LÓPEZ, PRESIDENTE, MARÍA HAYDEÉ PEÑA ULLOA, MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, APOLINAR GÓMEZ NÚÑEZ, MARÍA ISABEL BELLOSO ANDRADE, JOSÉ MARTÍN ÁVILA VEGA, ÁLVARO LÓPEZ ESPARZA, ORLANDO GARCÍA FIGUEROA, PATRICIA DEL ROSARIO BRISEÑO CABRERA, HUMBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y ENRIQUE LISANDRO ARIAS AYÓN, encontrándose la totalidad de los ediles.

SEGUNDO Y TERCER PUNTO: Toda vez que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Puede sesionarse válidamente.

CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal en uso de la voz somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del orden del día propuesta dando lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.....

QUINTO PUNTO.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. En uso de la voz el Presidente Municipal, les da a conocer a cada uno de los regidores el bosquejo final del trabajo realizado para integrar y realizar este plan; usando y proyectando imágenes se desarrollaron los diversos puntos y apartados que componen y constituyen el actual trabajo siendo discutidos y debatidos por cada uno de los regidores, de tal manera analizados y razonados estos apartados fueron aprobados por unanimidad por los ediles ordenado a su vez se realicen todas las gestiones necesarias para su aprobación.

SEXTO PUNTO: Por unanimidad de votos de los CC. Ing. Miguel Castellón López, Licenciado en Derecho Enrique Lisandro Arias Ayón, Lic. En Pedagogía María Haydeé Peña Ulloa, Profr. Manuel Rodríguez López, Ing. Apolinar Gómez Núñez, Contadora Privada María Isabel Belloso Andrade, Ing. José Martín Ávila Vega, C. Álvaro López Esparza, Ing. Orlando García Figueroa, C. Patricia del Rosario Briseño Cabrera y el Ing. Humberto Rodríguez Rodríguez, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco Faculta a los CC. Ing. Miguel Castellón López, Licenciado en Derecho Enrique Lisandro Arias Ayón, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento

celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa FONDEREG 2013, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de Auditorio Municipal, tercera etapa.	Construcción de Auditorio Municipal, tercera etapa.	1'866,666.67	2'800,000.00	4'666.666.67
TOTALES		1'866,666.67	2'800,000.00	4'666.666.67

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Mascota, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M:N)**, para la obra **Construcción de Auditorio Municipal, tercera etapa**, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

SEPTIMO PUNTO: Se solicita la autorización para ratificar el compromiso con la Congregación Mariana Trinitaria, para la donación de 30 toneladas de cemento para este Municipio de Mascota, Jalisco, y así mismo acordar en que obras será utilizado este material en donación; el cual es aprobado por unanimidad, dejando en comento que dicho material será utilizado para la rehabilitación de puentes peatonales, construcción de vados, banquetas, andadores en la cabecera Municipal, así mismo se utilizará en la construcción de huellas para el camino de la comunidad de Cimarrón Chico y por último para habilitar y rehabilitar accesos para personas con discapacidad.

OCTAVO PUNTO: Se solicita la autorización al cuerpo edilicio para que el Presidente, Secretario General, Síndico, Encargado de Hacienda, Director de Catastro y Director de Obras Públicas, suscriban **CONVENIO PARA REALIZACIÓN DE OBRAS, CRÉDITOS FISCALES Y ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS FALTANTES**, con la Asociación vecinal del Fraccionamiento "Colonia de Guadalupe", una vez agotado el tema, es aprobado por unanimidad.

NOVENO PUNTO: Autorización al cuerpo edilicio para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; el Presidente, Síndico y Secretario General, puedan suscribir o celebrar cualquier clase de convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). el cual es aprobado por unanimidad.

DECIMO PUNTO: Al no haber otros asuntos que tratar, se dio por clausurada la sesión siendo las 11:45 horas del día 31 (treinta y uno) de marzo de 2013, firmando de conformidad los que en la presente intervinieron.